

# Un juez obliga al Ayuntamiento de Buñol a devolver 800.000 euros a Cemex

El Consistorio, que se ve asfixiado, debe reintegrar un cobro indebido del IAE y plantea un calendario de pagos hasta julio de 2020

:: HÉCTOR ESTEBAN

**VALENCIA.** Los tiempos que corren no son buenos en el Ayuntamiento de Buñol. A dos meses de las elecciones, el Consistorio se ve en la tesitura de tener que abonar 829.613,20 euros más intereses a la empresa cementera Cemex en concepto de una devolución del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), después de que se aplicara en plena crisis económica una subida indebida que fue tumbada en un juzgado. De esta manera, con un calendario de pagos muy exigente, el esquema económico del Consistorio se ve maniataado por el abono de una cantidad que hipotecará el futuro más inmediato del nuevo equipo de gobierno de la localidad.

La mercantil ha tenido que pedir la ejecución forzosa de la sentencia después de que el Ayuntamiento tratara de demorar el pago y le fuera denegada la compensación de créditos. El equipo de gobierno, ante el pago que debe realizar y la imposibilidad de satisfacerlo de una vez, solicitó un plan de abonos al considerar que los casi 830.000 euros a los que tiene que hacer frente producirían un trastorno grave a la Hacienda del Ayuntamiento.

El titular del juzgado contencioso administrativo número 6 de Valencia firmó un auto el pasado 26 de febrero por el que daba luz verde al calendario de pagos propuesto por el Ayuntamiento de Buñol para evitar la asfixia económica del Consistorio.

El primer pago se deberá efectuar el próximo 1 de junio y el Ayuntamiento está obligado a abonar 276.537,77 euros más intereses. El primer plazo del plan aprobado vence una semana después de las elecciones municipales del 26 de mayo, sin que se haya constituido el futuro gobierno en Buñol.

A partir de ese momento, el próximo Consistorio tendrá que hacer



La cementera de Cemex ubicada junto al viaducto de Buñol. :: DAMIÁN TORRES

frente a los dos pagos pendientes por la misma cantidad. El segundo deberá hacerse efectivo el 1 de enero de 2020 y la deuda con la empresa cementera quedará saldada el 1 de julio del mismo año más los correspondientes intereses. En total, 829.613,20 euros, que se suman a los 147.683 euros que ya se han satisfecho. En total, 977.296 euros cobrados indebidamente.

El conflicto entre la cementera y el Ayuntamiento de Buñol se dio después de que el equipo de gobierno presidido entonces por el socialista Fernando Giraldo subiera el IAE a Cemex sin hacer lo mismo con el resto de empresas ubicadas en el polígono ubicado junto a la autovía A-3 que se dedican también al cemento. Cemex interpuso un recur-

so administrativo que ha derivado en la obligación de devolver casi el millón de euros, que deja al Consistorio en una situación económica muy complicada. En su día el problema se generó con el socialista Eusebio Sáez en la delegación de Hacienda y la empresa cementera recurrió con Joaquín Masmano de Izquierda Unida como alcalde y con el PSPV al mando del área económica, una delegación que ha ocupado

**El primer pago de 276.537 euros más intereses se debe realizar una semana después de las municipales**

Precisamente cuando se encontraba en el autobús de la Guardia Civil, el interno le pegó una patada en la cara a uno de los funcionarios de prisiones y este comenzó a sangrar, por lo que necesitó ser atendido en la Enfermería y derivado al servicio de Urgencias. Poco después, dentro del furgón de la Guardia Civil, prendió fuego a varias de sus pertenencias.

Además, el sindicato asegura que este interno, «profundamente inadaptado a la vida en prisión», se ha visto implicado en varias peleas y ya protagonizó el pasado miércoles

siempre en los últimos 16 años. Ahora, el equipo de gobierno que dirige Juncal Carrascosa va a cerrar la legislatura con un problema económico de grandes dimensiones.

**El 10% del presupuesto**

El pago al que tiene que hacer frente de manera fraccionada el Ayuntamiento representa casi el 10% del presupuesto municipal, que ronda los diez millones de euros. Con este inconveniente el Consistorio queda en una situación delicada para hacer frente a los gastos corrientes y a un capítulo de inversiones que se verá mermado por la resolución judicial que obliga a devolver a la empresa cementera el cobro indebido del Impuesto de Actividades Económicas.

un incidente de gravedad en el centro. Acaip manifiesta que es «un peligro tanto para los trabajadores como para el resto de compañeros de internamiento» ya que ha amenazado «de muerte» a trabajadores e internos, se le han encontrado pinchos, jeringuillas y tapas de latas de conservas para ser utilizadas como arma, y el pasado miércoles estupefactos. Incluso en varias ocasiones se ha tragado cuchillas de afeitarse y cristales para forzar su traslado al hospital. Y según el CSIF, el sábado ya causó la rotura de dos dedos a otro funcionario en enfermería.

## Dos paracaidistas hospitalizados con politraumatismos tras sufrir una caída en Castellón

:: EP

**CASTELLÓN.** Dos paracaidistas de 47 y 24 años resultaron heridos ayer tras sufrir una caída en la partida Travesera de Castellón. Sobre las 13.50 horas, los servicios de emergencias recibieron el aviso del accidente en esta zona de la ciudad, según el Centro de Información y Coordinación de Urgencias (CICU).

Hasta el lugar del siniestro se desplazaron dos ambulancias del SAMU y los equipos médicos asistieron al hombre y al joven, ambos por politraumatismos. Posteriormente, los heridos fueron trasladados al Hospital Rey Don Jaime y al Hospital General Universitario de Castellón, respectivamente.

También en la localidad se produjo el pasado mes de junio otro accidente, cuando dos paracaidistas resultaron heridos al sufrir un choque cuando descendían tras un salto en Castellón. Tras el impacto perdieron el conocimiento, pero su paracaídas se activó automáticamente y cayeron en una zona de chales. Las víctimas, de 44 y 58 años, fueron evacuados al Hospital General.

## Los farmacéuticos recurren el concierto de los servicios profesionales

:: EP

**VALENCIA.** La Organización Colegial de Enfermería presentó ayer un recurso contencioso-administrativo contra el decreto del Consell que regula la concertación de los servicios profesionales farmacéuticos asistenciales y la acreditación de las oficinas de farmacia en la Comunitat, en el que solicita que se declare no ajustado a derecho y su nulidad de pleno derecho o anulabilidad.

La entidad afirma que la profesión farmacéutica no puede «intervenir ni desarrollar funciones asistenciales con los pacientes a través de las oficinas de farmacia como el decreto impugnado pretende» y subraya que su ámbito de competencias «se limita a las actividades dirigidas a la producción, conservación y dispensación de los medicamentos».

Según la organización, el recurso se fundamenta en «insuficiencia de la memoria económica» del proyecto normativo y en la «insuficiencia de rango normativo» para atribuir a los farmacéuticos el desempeño de nuevas funciones asistenciales.

## Un preso patea la cara a un funcionario en Picassent

:: R. V.

**VALENCIA.** Un interno de la prisión de Picassent agredió ayer a un funcionario, al que le propinó una patada en la cara. El preso, que ya había protagonizado numerosos incidentes en el centro, estaba considerado como de primer grado, los más peligrosos. Los sindicatos Acaip

y CSIF denunciaron en respectivos comunicados la agresión. Según Acaip, los hechos ocurrieron por la mañana en el departamento de Ingresos de la Unidad de Preventivos del Centro Penitenciario de Valencia, desde donde iba a ser conducido al centro penitenciario de Castellón II (Albocàsser).